



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRICTAL SARID ARTETA DE VASQUEZ

"INEDISAV CONSTRUYENDO CALIDAD"

Reconocimiento Oficial 000879 mayo 29 de 2001 Jornada Única 04271 julio 14 de 2016 DANE 108001003068 NIT 802006858-9

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 DE 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 2.2.1.1.2.1.1, DEL DECRETO 1082 DEL MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACION, SE ESTABLECE EL ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACION DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

ESTUDIOS PREVIOS

1-DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SASTIFACER CON LA CONTRATACION

La Institución Educativa requiere adelantar la contratación del **servicio de pintura externa de la infraestructura institucional y la reparación del registro de aguas negras de la cocina, a todo costo**, con el propósito de conservar en óptimas condiciones las instalaciones físicas, garantizar ambientes seguros y funcionales y contribuir al adecuado desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Como resultado de las inspecciones realizadas, se evidenció que la pintura exterior de los diferentes bloques presenta deterioro ocasionado por la exposición permanente a las condiciones climáticas, la humedad, la radiación solar y el paso del tiempo, generando pérdida de protección en las superficies, afectación de la imagen institucional y deterioro progresivo de los elementos constructivos.

De igual manera, se identificó que el registro de aguas negras ubicado en la cocina presenta deficiencias en su funcionamiento debido al desgaste de sus componentes y al deterioro de la infraestructura asociada, situación que puede ocasionar obstrucciones, rebosamientos, malos olores y riesgos sanitarios que afectan las condiciones de salubridad del área de preparación y manipulación de alimentos.

En consecuencia, se hace necesaria la contratación del servicio de pintura externa y la reparación del registro de aguas negras de la cocina bajo la modalidad **a todo costo**, incluyendo la mano de obra, materiales, equipos, herramientas, transporte y demás elementos requeridos para la correcta ejecución de las actividades, garantizando trabajos con calidad, durabilidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

La ejecución de esta contratación permitirá preservar la infraestructura física de la Institución Educativa, mejorar las condiciones de seguridad, higiene y presentación de las instalaciones, prevenir el deterioro de los bienes institucionales y proporcionar espacios adecuados para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de apoyo, en beneficio de toda la comunidad educativa

Lo anterior en razón a que La Institucion debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta legislación especial de que trata la ley 715 del 2001, dando aplicación al manual de contratación interno y lo preceptuado por la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

2.DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

ITEM	CODIGO	DETALLE
1	-72152500 -72151300 -72102900	SERVICIO DE PINTURA EXTERNA DE LA INSTITUCION EDUCATIA Y REPARACION DEL REGISTRO DE AGUAS NEGRAS DE LA COCINA A TODO COSTO.



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRICTAL SARID ARTETA DE VASQUEZ

"INEDISAV CONSTRUYENDO CALIDAD"

Reconocimiento Oficial 000879 mayo 29 de 2001 Jornada Única 04271 julio 14 de 2016 DANE 108001003068 NIT 802006858-9

Por lo anterior es necesario contratar SERVICIO DE PINTURA EXTERNA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y REPARACION DEL REGISTRO DE AGUAS NEGRAS DE LA COCINA A TODO COSTO detallado con la especificación técnica de la siguiente forma:

Ítem	Especificación técnica	Cantidad
1	Preparación de superficies exteriores mediante limpieza, raspado, lijado, resane de fisuras y aplicación de sellador o imprimante cuando sea necesario para garantizar la adherencia de la pintura.	Según necesidad
2	Aplicación de pintura para exteriores de alta calidad, resistente a la humedad, radiación solar y condiciones climáticas, con mínimo dos (2) manos o las necesarias para obtener un acabado uniforme.	Según necesidad
3	Protección de puertas, ventanas, pisos, cubiertas y demás elementos durante la ejecución de los trabajos de pintura.	Según necesidad
4	Reparación del registro de aguas negras de la cocina, incluyendo excavación, retiro de elementos deteriorados, reparación o reemplazo de tuberías, accesorios, conexiones y demás componentes necesarios para restablecer su correcto funcionamiento.	1
5	Reconformación del registro, resane de pisos y acabados, pruebas de funcionamiento y verificación del adecuado flujo de las aguas residuales.	1
6	Limpieza general de las áreas intervenidas, retiro de residuos, escombros y disposición final de los materiales sobrantes conforme a la normatividad vigente.	Según necesidad

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de MANTENIMIENTO, el plazo de la ejecución del contrato será de 14 días a partir de la suscripción del contrato.

2.4. LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la INSTITUCION EDUCATIVA DISTRICTAL SARID ARTETA DE VASQUEZ.

2.5. SUPERVISION Y CONTROL

La Vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, será ejercida por OSMAN YUSETH IGUARAN ESTRADA, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 10933244, expedida en Barranquilla (Atlántico).

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo establece que de conformidad con la Ley 715 del 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 1082 de 2015, los procesos contractuales que realice la Institucion Educativa Distrital José Consuegra Higgins inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se registrará exclusivamente por lo establecido en el reglamento de contratación a su vez adopta y faculta al rector para que celebre o contrate cuando el valor del contrato celebrar sea igual o inferior a 20 (SMLMV), de

SEDE 1 carrera 18 No 47-72 Tel. 6053321027 SEDE 2 calle 58 No 16-12

e-mail: saridistas@gmail.com.co Web: iedsaridartetadevasquezblog.wordpress.com

Barranquilla - Atlántico - Colombia



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SARID ARTETA DE VASQUEZ

"INEDISAV CONSTRUYENDO CALIDAD"

Reconocimiento Oficial 000879 mayo 29 de 2001 Jornada Única 04271 julio 14 de 2016 DANE 108001003068 NIT 802006858-9

acuerdo a las cuantías y siguiendo los tramites garantías, constancia y publicación establecido por el Consejo directivo con sujeción a los principios de la contratación.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO

4.1 ANALISIS ECONOMICO

De acuerdo con lo anterior el valor promedio de los servicios es por VEINTISEIS MILLONES DE PESOS ML (\$26.000.000.00)

4.2 PRESUPUESTO OFICIAL

Para tal fin se cuenta con un Presupuesto Oficial de VEINTISEIS MILLONES DE PESOS ML (\$26.000.000.00)

Disponibilidad Presupuestal:	0000000005
Código presupuestal:	2.1.2.02.02.008.13
Fuente Recursos:	Gratuidad

4.3 FORMA DE PAGO

La Institucion Educativa Distrital Sarid Arteta de Vásquez, pagara al contratista la suma de VEINTISEIS MILLONES DE PESOS ML (\$26.000.000), contra entrega de los servicios prestados previa presentación del informe de actividades realizadas, según propuesta, registro fotográfico y certificación del servicio prestado por el supervisor designado.

4.4. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que ofrezca el menor valor y que reúna los requisitos solicitados por la entidad para ser seleccionada por la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico. En caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificaran las de quien presento el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Institucion Educativa Distrital Sarid Arteta de Vásquez De no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección.

5. REQUESISTOS MINIMOS HABILITANTES

1. Certificados de existencia y representación Legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconozca su personería jurídica (requisitos esenciales para persona jurídicas o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.(NO MAYOR A 30 DIAS)
2. Fotocopia de Cedula de ciudadanía de identidad del contratista o representante legal
3. Certificado de Procuraduría General de la Republica.
4. Certificado de Policía Nacional
5. Certificado de Contraloría General de la Republica
6. Hoja de Vida
7. Registro Único tributario (RUT)



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SARID ARTETA DE VASQUEZ

"INEDISAV CONSTRUYENDO CALIDAD"

Reconocimiento Oficial 000879 mayo 29 de 2001 Jornada Única 04271 julio 14 de 2016 DANE 108001003068 NIT 802006858-9

8. Experiencia Laboral

9. Certificación Bancaria

6. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

Para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulan la materia, así: Por tratarse de un contrato de menor cuantía, no se exigirá la constitución de una póliza de garantía, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiera esta ley, caso en el cual la entidad determinara la necesidad de exigir las, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el reglamento interno aprobado por la institución educativa Distrital Sarid Arteta de Vásquez.

7. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En el proceso teniendo cuenta que se trata de un valor inferior a los valores que se aplican en los ACUERDOS COMERCIALES, esta contratación no está cobijada por los mismo, suscritos por Colombia.

Dada en Barranquilla, a los 15 de julio de 2026.

JABID JESUS POLO HERRERA
CC No. 1.129.565.194
Rector.